



Circular Modificatoria de Oficio N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. – Gerencia de Servicios
Fecha:	Buenos Aires 26 de Febrero de 2020.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 09	Ejercicio: 2020
Clase: De Etapa Única		

Objeto de la contratación: "PROVISIÓN PIEDRA BALASTO GRADO A1 PUESTA SOBRE VAGÓN"

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 int. 8072	12 de Marzo de 2020 a las 11:30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 7° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Modificatoria de Oficio N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

Se rectifica de oficio el presupuesto estimado para la presente Licitación Pública Nacional 09-2020 en \$ 23.068.756,82.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 20.- CRONOGRAMA DE ENTREGAS- LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

* DESTINO: ESTACIÓN AVANZADA – SAN LUIS (PUESTA S/VAGÓN)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES 5	MES 6	MES 7	ACUMULADO PERÍODO
			(Mayo)	(Junio)	(Julio)	
DESCARGA PIEDRA BALASTO GRADO A1	Tn	30.058	5.000	13.000	12.058	100,00%



La recepción de los bienes objeto de la presente contratación, se efectuará por personal de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

DEBERÁ DECIR:

ARTÍCULO 20.- CRONOGRAMA DE ENTREGAS- LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

(PUESTA S/VAGÓN)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES 5	MES 6	MES 7	ACUMULADO PERÍODO
			(Mayo)	(Junio)	(Julio)	
DESCARGA PIEDRA BALASTO GRADO A1	Tn	30.058	5.000	13.000	12.058	100,00%

La Piedra Balasto objeto de la presente Licitación, deberá ser cargada sobre vagón en alguna playa de carga habilitada o a habilitar para tal fin, sobre la Línea San Martín.

Las playas podrán ser:

- Avanzada
- Fray Luis Beltràn
- Cruz de Piedra
- Capdeville
- Retamito
- Cañada Honda
- Albardòn
- Zanjitas
- Paunero

Sin perjuicio de los puntos detallados precedentemente, el oferente podrá proponer algún otro punto, siempre sobre la línea San Martín; quedado la conveniencia o no de cargar en ese punto a solo criterio de BCyL.

AK



La recepción de los bienes objeto de la presente contratación, se efectuará por personal de BELGRANO
4. CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. al igual que la firma de los remitos y facturas correspondientes.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Angela Lazzari López
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.

